



Sílabo del curso Derecho de la Competencia y Libre Mercado

Marzo – Julio 2019

VII Ciclo

Jesús E. Espinoza Lozada

I. Datos generales del curso

Nombre del curso:	Derecho de la Competencia y Libre Mercado		
Prerrequisito:	Derecho Administrativo II	Código:	04482
Precedente:	No tiene	Semestre:	2019-1
Créditos:	3	Ciclo:	VII
Horas semanales:	3	Modalidad del curso:	Presencial
		Tipo de curso:	Obligatorio
Carrera(s)	Derecho Corporativo	Coordinador del curso:	María Camacho Zegarra mcamacho@esan.edu.pe

II. Sumilla

El curso corresponde el estudio general de la teoría, las disposiciones legales y las instituciones del Derecho de la Competencia, así como las repercusiones jurídicas y económicas del tema, principalmente en una economía de mercado y globalizada y de integración de mercados como el de hoy.

El estudiante identificará temas sobre la libertad de industria y comercio, el estudio del abuso de posición dominante en el mercado, las prácticas restrictivas de la competencia; la competencia desleal; la publicidad ilícita, la regulación de la publicidad y la protección del consumidor.

III. Objetivos del curso

Este curso tiene por objetivo que los futuros abogados integren la teoría y la aplicación práctica de las instituciones jurídicas que aseguran el adecuado funcionamiento del proceso competitivo en el mercado, bajo condiciones de eficiencia. Desarrolla capacidades para un ejercicio profesional que tenga en cuenta el interés de los ciudadanos y las empresas por participar en un espacio económico libre y ordenado, donde la interacción entre la oferta y la demanda les permita la satisfacción de necesidades y el logro de objetivos empresariales, respectivamente.

IV. Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso el alumno estará en la capacidad de:

- Dominar y aplicar los fundamentos de la defensa de la competencia para el mejor desempeño de la actividad empresarial en el mercado.
- Identificar y dominar los elementos que caracterizan a las conductas anticompetitivas, y analizar críticamente la jurisprudencia nacional e internacional sobre la materia.

- Realizar un análisis coherente y sólido de competencia, utilizando las herramientas desarrolladas en clase, para el estudio de casos, leyes y decisiones gubernamentales.
- Comprender las funciones de supervisión, investigación y sanción que realiza el Indecopi como Autoridad de Competencia nacional, bajo un análisis minucioso de sus decisiones más relevantes y de los precedentes de observancia obligatoria desarrollados.
- Respetar y fortalecer la observancia de los derechos del consumidor en el desempeño de la actividad empresarial, consolidando la ciudadanía económica en el país.
- Destacar habilidades de expresión oral, así como de comunicación escrita y de imagen personal.
- Desarrollar habilidades de razonamiento lógico y crítico con respecto a las normas, doctrina y jurisprudencia vinculadas al curso.
- Demostrar compromiso con el comportamiento ético y asume las responsabilidades propias del trabajo en equipo asignadas al curso.
- Desarrolla habilidades de expresión oral y comunicación escrita en sus trabajos y otras actividades académicas.

V. Metodología

La metodología de aprendizaje es de naturaleza activa y se desarrolla sobre la base de:

- La lectura asignada a los alumnos para cada clase: textos jurídicos, doctrina y casos prácticos;
- La exposición del profesor para presentar los temas correspondientes a cada unidad, con el propósito de profundizar el análisis sobre conceptos jurídicos y su aplicación práctica a fin de conducir el análisis y la crítica sobre los casos prácticos a evaluar; y,
- La intervención de los alumnos, lo cual incluye la formulación de preguntas, opiniones sustentadas, presentación de casos prácticos y debates teórico-prácticos.

VI. Evaluación

El sistema de evaluación es permanente e integral y tiene como propósito promover el aprendizaje del alumno. Se evalúan las actividades de aprendizaje a lo largo del curso tales como: participación, comprensión de lecturas, casos prácticos, trabajos de investigación. Se evalúa también los conocimientos logrados a la mitad y al final del ciclo a través de un examen parcial y uno final. La nota de la asignatura se obtiene promediando la evaluación permanente (50%), el examen parcial (25%) y el examen final (25%).

El promedio final (PF) se obtiene del siguiente modo:

$$PF = (0,25 \times EP) + (0,50 \times PEP) + (0,25 \times EF)$$

Dónde:

PF = Promedio Final

EP = Examen Parcial

PEP = Promedio de evaluación permanente y

EF = Examen Final

La evaluación permanente resulta del promedio ponderado de las evaluaciones que corresponden al seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno: Controles de lectura / Prácticas calificadas / Casos / Exposiciones / Trabajo de investigación / Participación en clases. El promedio de estas calificaciones proporciona la nota correspondiente.

Las ponderaciones al interior de la evaluación permanente se describen en el cuadro siguiente:

EVALUACIÓN PERMANENTE (PEP) 50%		
Tipo de evaluación	Descripción	Ponderación
Prácticas calificadas	3 Prácticas calificadas	30%
Controles de lectura	3 Controles de lectura	20%
Trabajo de investigación	Trabajo escrito de investigación Entrega 1 (5%) Entrega 2 (10%)	15%
Exposiciones	Exposición del trabajo de investigación	10%
Casos Prácticos	2 Análisis de casos	10%
Otras actividades	Participación en clase, actividades en aula.	15%

(*) No se anula la menor nota.

Las Pautas de los trabajos de investigación, se anexarán al sílabo en hoja adicional con las instrucciones necesarias, así como fechas de entrega del trabajo en físico.

VII. Contenido programado del curso

SEMANA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES / EVALUACIÓN
<p>UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTOS AL DERECHO DE LA COMPETENCIA. LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA</p> <p>Resultado de aprendizaje: Comprender conceptos básicos sobre los antecedentes del Derecho de la Competencia, su relación con el modelo económico vigente y las autoridades nacionales de competencia.</p>		
<p>1° Del 21 al 27 de marzo</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El modelo económico en la Constitución: Economía Social de Mercado. Reconocimiento constitucional y legal de la protección de la libre competencia. - Las fallas de mercado. - Historia del derecho de la competencia. - El Indecopi y Osiptel como agencias de competencia. <hr/> <p>Lecturas obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BECKER, Gary. La naturaleza de la competencia. En: Themis 44. 2002, pp. 55-61. - CÁCERES FREYRE, Fernando. El porqué de la política de libre competencia. - Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente 0008-2003-AI/TC, del 11 de noviembre de 2013. 	<p>Participación en clase</p>
<p>UNIDAD 2: ÁMBITO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA DE LIBRE COMPETENCIA.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Entender el ámbito de aplicación objetivo y subjetivo de la normativa peruana de libre competencia. Entender el ámbito de aplicación territorial de la normativa peruana de libre competencia.</p>		
<p>2° Del 28 de marzo al 03 de abril</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de la política Ley Antimonopólica. - Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas: Ámbito de aplicación objetivo. - Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas: Ámbito de aplicación subjetivo. <hr/> <p>Lecturas obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CÁCERES FREYRE, Fernando. La Agencia de Competencia frente a las regulaciones sectoriales. En: Revista de Derecho Administrativo - Derecho de la Competencia, pp. 47-60. 	<p>1° Control de Lectura</p> <p>Participación en clase</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución 0479-2014/SDC-INDECOPI del 16 de abril de 2014, Precedente de observancia obligatoria “Salaverry” - Resolución 57334 de 2018 - Ministerio de Comercio, Industria y Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio - República de Colombia, del 13 de agosto de 2018. 	
<p>3° Del 04 al 10 de abril</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas: Ámbito territorial. - La Comunidad Andina como autoridad supranacional en materia de Libre Competencia. <hr/> <p>Lecturas obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución 2006 de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), publicada el 28 de mayo de 2018 en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 3292, pp. 1 - 30. - Recurso de reconsideración contra la Resolución 2006 de la SGCAN formulado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, mediante Oficio 028-2018-MINCE-TUR/VMCE/DGGJCI del 11 de julio de 2018. 	<p>Análisis de Caso N° 1</p> <p>Entrega 1 Trabajo de Investigación (Fecha: 12 de abril)</p>
<p>UNIDAD 3: PRÁCTICAS COLUSORIAS.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Identificar el tipo de conductas prohibidas por la ley de libre competencia y que califican como prácticas colusorias.</p>		
<p>4° Del 11 al 17 de abril</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglas de análisis de las conductas: prohibición absoluta y prohibición relativa. - Las prácticas colusorias horizontales. - Modalidades: acuerdos, prácticas concertadas, decisiones y recomendaciones. <hr/> <p>Lecturas obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución 0508-2017/SDC-INDECOPI del 22 de agosto de 2017, “Colegio de Ingenieros del Perú”. - Proyecto de Guía sobre Asociaciones Gremiales y Libre Competencia, Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia. 2018. 	<p>Participación en clase</p> <p>2° Control de Lectura</p>

<p>7° Del 06 al 11 de mayo</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de investigación por conductas anticompetitivas. - Etapas del procedimiento. - Visitas de inspección de la agencia. Acceso a cuentas de correo electrónico. - Supuestos en los que se requiere autorización judicial. - Levantamiento del secreto de las comunicaciones. <hr/> <p>Lecturas obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OECD. Visitas de inspecciones sin previo aviso en investigaciones de conductas anticompetitivas. - Resolución 0486-2017/SDC-INDECOPI del 17 de agosto de 2017, “Caso Gazel”. 	<p>Participación en clase</p> <p>Entrega Final Trabajo de Investigación (Fecha: viernes 10 de mayo)</p>
<p>8° Del 13 al 18 de mayo</p>	<p>EXÁMENES PARCIALES</p>	
<p>UNIDAD 4: FACULTADES DE INVESTIGACIÓN DE LA AGENCIA DE COMPETENCIA. EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Identificar y comprender los mecanismos de cooperación que implementa la Agencia de Competencia para la detección y sanción de cárteles.</p>		
<p>9° Del 20 al 25 de mayo</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de clemencia. Finalidad, requisitos, condiciones y procedimiento. - Diseño de un programa eficaz. - Compromisos de cese. <hr/> <p>Lecturas obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía del Programa de Clemencia, Comisión de Defensa de la Libre Competencia. 2017. - OECD. Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia: Sesión II: Programas de Clemencia en América Latina y el Caribe: Experiencias recientes y lecciones aprendidas. 2016. - Informe Técnico 027-2017/ST-CLC-INDECOPI del 03 de abril de 2017, “Compromiso de Cese - Navieras”. 	<p>Participación en clase</p> <p>Análisis de Caso N° 2</p>
<p>UNIDAD 5: MERCADO RELEVANTE Y POSICIÓN DE DOMINIO. ABUSO DE POSICIÓN DE DOMINIO Y RESTRICCIONES VERTICALES.</p> <p>Resultado de aprendizaje: Aprender sobre aquellas conductas que califican como actos de abuso de posición de dominio y restricciones verticales.</p>		

<p>10° Del 27 de mayo al 01 de junio</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercado relevante. Delimitación. Identificación de posición de dominio. - Prácticas explotativas y prácticas abusivas. - Abuso de posición de dominio y restricciones verticales. <hr/> <p>Lectura Obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FIGARI, Hugo; GÓMEZ, Hugo y ZUÑIGA, Mario. Hacia una metodología para la definición del mercado relevante y la determinación de existencia de posición de dominio. 	<p>Participación en clase</p> <p>2° Práctica Calificada</p>
<p>11° Del 03 al 08 de junio</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidades: negativa de trato, discriminación, ventas atadas, abuso de procesos legales. <hr/> <p>Lecturas Obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BULLARD, Alfredo y FALLA, Alejandro. El abogado del diablo. - Resolución 0589-2015/SDC-INDECOPI del 02 de noviembre de 2015, "Abuso de posición de Dominio -Distribuidora Feria Pucallpa". - Resolución 869-2002/TDC-INDECOPI del 11 de diciembre de 2002, "Abuso de posición de dominio - CabCable vs Electrocentro". 	<p>Participación en clase</p>
<p>UNIDAD 6: CONTROL DE CONCENTRACIONES</p> <p>Resultado de aprendizaje: Aprender sobre aquellas operaciones de concentración empresarial que puedan afectar la competencia en los mercados.</p>		
<p>12° Del 10 al 15 de junio</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El control de concentraciones. Definición. - Umbrales y operaciones exceptuadas. - Procedimiento. - Revocación de las condiciones impuestas. <hr/> <p>Lecturas Obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BULLARD, Alfredo, FALLA, Alejandro y ROLDÁN, Nicole. In God we trust, all other bring data. ¿Debe haber control de fusiones empresariales en el Perú? En: Themis 62. 2012. - TÁVARA, José y DIEZ CANSECO, Luis José. Estabilizando el péndulo. Control de fusiones y concentraciones en el Perú. En: Themis 47. 2003. - ICN. Recommended practices for merger notification and review procedures. - Dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia sobre los Proyectos de Ley que 	<p>Participación en clase</p> <p>3° Control de Lectura</p>

<p>15° Del 01 al 06 de julio</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nociones generales - Principales infracciones: Información, Idoneidad y Discriminación. <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modulo Arbitraje de consumo Unidad 1 & 2. Código de Protección y Defensa del Consumidor. 	<p>Participación en clase</p>
<p>16° Del 08 al 13 de julio</p>	<p>EXÁMENES FINALES</p>	

VIII. Referencias

Bibliografía básica

BECKER, Gary. La naturaleza de la competencia. En: Themis 44. 2002, pp. 55-61. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/download/10058/10481>

BULLARD, Alfredo y FALLA, Alejandro. El abogado del diablo. En: Ius et Veritas 30. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/viewFile/11809/12377>

BULLARD, Alfredo, FALLA, Alejandro y ROLDÁN, Nicole. In God we trust, all other bring data. ¿Debe haber control de fusiones empresariales en el Perú? En: Themis 62. 2012. Disponible en: https://www.lampadia.com/assets/uploads_documentos/c8bc8-control_de_fusiones_214962_alfredo-bullard.pdf

CÁCERES FREYRE, Fernando. El porqué de la política de libre competencia. En Revista Derecho & Sociedad. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/download/17235/17522>

CÁCERES FREYRE, Fernando. La Agencia de Competencia Frente a las Regulaciones Sectoriales. En: Ius Et Veritas 30. Disponible en: http://www.bullardabogados.pe/publications/wp-content/uploads/2012/01/2005ab_abogadodeldiablo.pdf

Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República el 4 de octubre de 2018 (Perú) sobre los Proyectos de Ley que proponen regular las fusiones y adquisiciones empresariales. Disponible en: http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Dictámenes/Proyectos_de_Ley/00353DC09MAY20181004.pdf

CONRATH, CRAIG W. Capítulo 2: Acuerdos de Cartel: Fijación de precios, manipulación del mercado, fijación de la oferta, etc. En: Guía Práctica para la ejecución de la Ley Antimonopolio para una economía en transición, 2002, pp. 39-62.

FERNANDEZ BACA, Jorge. La legislación Antimonopólica en el Perú - Los orígenes. En: Experiencias de Política antimonopólica en el Perú, 2012, pp. 30 - 35.

FERNANDEZ BACA, Jorge. Marco Teórico - Los objetivos de la Política Antimonopólica. En: Experiencias de Política antimonopólica en el Perú, 2012, pp. 16 - 20.

FIGARI, Hugo; GÓMEZ, Hugo y ZUÑIGA, Mario. Hacia una Metodología para la Definición del Mercado Relevante y la Determinación de Existencia de Posición de Dominio. En Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual. Año 1. N° 1. Disponible en: <http://revistas.indecopi.gob.pe/index.php/rcpi/article/viewFile/27/24>

International Competition Network (ICN). Recommended Practices for Merger Notification and Review Procedures 2002-2018. Disponible en: https://www.internationalcompetitionnetwork.org/wp-content/uploads/2018/09/MWG_NPRecPractices2018.pdf

MARCOS, Juan Francisco. Compensación de Daños Provocados por el Cártel del Azúcar. En: Anuario de la competencia, N° 1, 2014, pp. 185-200. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=2514284>

OECD. Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia: Sesión II: Programas de Clemencia en América Latina y el Caribe: Experiencias recientes y lecciones aprendidas. 2016. Disponible en: [http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP/LACF\(2016\)5&docLanguage=Es](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP/LACF(2016)5&docLanguage=Es)

OECD. Prosecuting Cartels without Direct Evidence. Policy Roundtables (2006). Disponible en: <https://www.oecd.org/daf/competition/prosecutionandlawenforcement/37391162.pdf>

OECD. Visitas de Inspecciones sin Previo Aviso en Investigaciones de Conductas Anticompetitivas. Foro Latinoamericano de Competencia (2013). Disponible en: [http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP/LACF\(2013\)2&docLanguage=Es](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP/LACF(2013)2&docLanguage=Es)

TÁVARA, José y DIEZ CANSECO, Luis José. Estabilizando el péndulo. Control de fusiones y concentraciones en el Perú. En: Themis 47. 2003. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/download/9862/10276>

LEGISLACION NACIONAL

Constitución Política del Perú de 1993

Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas aprobada por Decreto Legislativo 1034, modificada por el Decreto Legislativo 1205 y por el Decreto Legislativo 1396.

Código de Protección y Defensa del Consumidor, aprobada por la Ley 29571, publicada el 02 de setiembre de 2010 en el Diario Oficial El Peruano.

LECTURAS SUGERIDAS:

- **FERNANDEZ BACA**, Jorge. Marco Teórico - Los objetivos de la política antimonopólica. En: Experiencias de Política antimonopólica en el Perú, 2012, pp. 16 - 20.
- **FERNANDEZ BACA**, Jorge. La legislación antimonopólica en el Perú - Los orígenes. En: Experiencias de Política antimonopólica en el Perú, 2012, pp. 30 - 35.
- Comunicación de la Comisión relativa a la definición de mercado de referencia a efectos de la normativa comunitaria en materia de competencia, Diario Oficial C 372 de 09 de diciembre de 1997, pp. 5 – 13.
- **Resolución 256-2005/TDC-INDECOPI** del 04 de marzo de 2005, “DINO”.

IX. Soporte de laboratorio

Profesor

Jesús E. Espinoza Lozada
jespinoza@esan.edu.pe

ESQUEMA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Carátula y título del trabajo¹
Índice

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad o problemática
- 1.2. Problema de investigación
- 1.3. Objetivo de investigación
- 1.4. Hipótesis del trabajo de investigación

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

- **Pautas del trabajo escrito:**

Descripción de la realidad o problemática: Se presentan brevemente los antecedentes y los elementos que sustentan la existencia del trabajo de investigación. El estudiante debe acudir a fuentes académicas y citarlas para sustentar sus afirmaciones².

Problema de investigación: Bajo la forma de una pregunta el estudiante rinde cuenta del elemento central que piensa tratar de resolver en su trabajo de investigación.

Objetivo de investigación: En función del problema de investigación, el estudiante formula un postulado en el cual determina su acción principal durante el trabajo de investigación (determinar, analizar, describir, definir...).

Hipótesis del trabajo de investigación: En función del problema de investigación, el estudiante postula una respuesta que aún estaría por corroborar durante los capítulos siguientes.

¹ La entrega del trabajo debe ser en un solo documento consolidado, en archivo Word, con la carátula correspondiente de ESAN.

² Considérese la siguiente propuesta para anotar las citas en estilo Chicago:

BEAUMONT CALLIRGOS, Ricardo y MONTOYA, Ulises, *Comentarios a la Nueva Ley de Títulos Valores*, editorial Gaceta jurídica, Lima, 2013. p.18.

Marco Teórico: En base a las normas, la jurisprudencia y la doctrina el estudiante establece una compilación ordenada de las bases teóricas y conceptuales alrededor de su tema de investigación. El marco teórico debe estar escrito en un estilo fluido que comprenda conectores lógicos entre los postulados, así como una subdivisión lógica numerada -2.1; 2.2; 2.3- entre cada idea. La información debe ser procesada por los estudiantes, no debe ser copia íntegra de textos. Cada antecedente, definición o afirmación debe estar respaldada de la respectiva citación considerando el estilo Chicago³.

Análisis: Se interrogan, comentan o interpretan (por ejemplo a la luz de sentencias judiciales o de otras fuentes del derecho) los principales elementos recabados en el marco teórico. Esta discusión debe confirmar u objetar claramente las hipótesis y responder al (a los) problema(s) y objetivo(s) de investigación planteados en el Capítulo 1.

Conclusiones. Luego del análisis teórico o jurídico, se resumen y enumeran los principales hallazgos del capítulo 3

Bibliografía: Debe citarse alfabéticamente las fuentes de información: bibliografía, (websites), revistas y otras.

La nota de trabajo es grupal, pero con el informe de cómo trabajaron los integrantes. Se requiere un compromiso ético del estudiante de honestidad para el cumplimiento de sus obligaciones y respeto a la propiedad intelectual.

- **Pautas de exposición:**

Todos los integrantes del grupo deben conocer el tema en su integridad. Por razones de tiempo o disposición, podrían exponer uno, varios o todos los integrantes del grupo.

Se preparan diapositivas con poco texto y con caso práctico. Se expone en la fecha o semana en la que encuentran el tema de su trabajo en el sílabo.

Nota de exposición: de acuerdo al desempeño expositivo y de conocimiento del tema de cada expositor.

³ *Ibid.*